



Universidad Veracruzana  
Licenciatura en Contaduría Pública

---

El agua como derecho humano y sus  
grandes depredadores en México  
por Erick Daniel Cruz Olarte

*Lectura y escritura de textos académicos*

*Actividad: Ensayo*

*Lugar y fecha de entrega: Plataforma Eminus 3, 06 de mayo 2022*

# El agua como derecho humano y sus grandes depredadores en México

## Introducción

Este texto expone el derecho humano de acceso al agua que se debe salvaguardar y garantizar para todos y todas, ¿Por qué? Porque hoy en día es evidente que los hogares mexicanos siguen sin acceso al agua y si lo tienen esta suele ser de mala calidad en diferentes partes del país, tal y como lo señala Ramírez E. (2022) *“El Río Santiago, en Jalisco, a donde las empresas del corredor industrial del estado depositan sus desechos, por lo que es uno de los más contaminados de la República. En tanto, en Michoacán se encuentran contaminadas las aguas del Río Duero utilizadas para riego agrícola. Mientras, en el Estado de México, el Sistema Cutzamala ha provocado afectaciones a ejidatarios y grupos Mazahuas, los terrenos acueducto Chilesdo y ha generado reclamos de la organización Gobierno otomí-mexica y, en Morelos, la instalación de la Termoeléctrica de Huexca”*. Dejando a la vista la realidad de las carencias y el trabajo que falta por realizar para asegurar se cumpla el derecho humano al agua, sin embargo, este derecho también va de la mano con la responsabilidad que tenemos de cuidar y aprovechar al máximo este vital líquido antes de ser arrojado por la coladera.

Con respecto a los depredadores de este líquido, en México, esta encabezado con empresas multinacionales que abusan de la explotación, no digo que la explotación sea mala, ya que son varios los recursos explotados que contribuyen a la economía del país, sin embargo, en lo referente al agua, los lugares de donde se explota, en la mayoría de las ocasiones, no tienen acceso al agua, dicha situación contrasta con el derecho humano de acceso al agua que todos deberían poseer.

En general, el propósito que se persigue en este texto es que el estado garantice el acceso a agua de calidad, cumpliendo así con este derecho humano y constitucional, así como reflexionar y analizar las tarifas poco razonables que son cobradas a esas empresas que explotan ese recurso.

# El agua como derecho humano y sus grandes depredadores en México

## Desarrollo

“Para explicar por qué es necesario luchar por el reconocimiento del derecho humano al agua es imprescindible ubicar el contexto social y económico al que, cualquiera que sea la lucha, nos tenemos que enfrentar. Hoy todo está a la venta, todo es susceptible de ser comprado y vendido, por ejemplo, entre los recursos naturales, el agua.”

Peralta Lorena M. (2009).

En un mundo globalizado en constante expansión, la comercialización del agua no es la excepción, siendo este uno de varios factores que limitan a que todo ser humano tenga acceso al vital líquido, que por cierto, hoy un garrafón con agua apta para el consumo y de calidad cuesta alrededor de \$29 y \$41 pesos, si se considera que la mayoría de las personas viven con el salario mínimo, no suelen ser precios tan accesibles, claro, este precio que se tiene que pagar es derivado de los procesos de purificación, mano de obra, transporte, etc. que para el consumidor final no son visibles, y si este precio que pagamos lo comparamos con lo que les es cobrado, en concesiones, a grandes empresas purificadoras de agua y que elaboran productos derivados donde el ingrediente principal es el agua, no es tan razonable.

Lo que significa que es necesario reflexionar la importancia de hacer valer el derecho humano inherente al agua; aun por encima de cuestiones políticas, sociales y económicas, que si bien, estas figuras fungen un papel importante al respetar o no este derecho humano, debe haber un balance sobre estos intereses que aseguren el acceso al vital líquido a todo ser humano.

Las extensas relaciones comerciales, las privatizaciones, donde el interés y beneficio económico esta por encima del pueblo, es ahí donde la venta de agua se encuentra con grandes empresarios que tienen en su poder la infraestructura suficiente para poder vender ese liquido extraído de territorio nacional y de esta manera pasar la factura a la población. Peralta Lorena M. (2009). Es decir, el desequilibrio en las relaciones comerciales, privatización en todos los ámbitos, conflictos de interés de los representantes de la población, la entrega desmedida de recursos de la nación, mediante concesiones, al sector privado son obstáculos que impiden que todos tengan acceso al agua, agua de calidad que permita cubrir este derecho humano.

# El agua como derecho humano y sus grandes depredadores en México

Por lo que es primordial que el estado cumpla su papel de defender los derechos y necesidades de sus ciudadanos, siendo el agua de suma importancia para la supervivencia y que es notorio que no todos tienen acceso debido a su sobre explotación.

En 1992 se expide La Ley de Aguas Nacionales con el argumento de que no se cuentan con los suficientes recursos económicos para dar cobertura a las demandas de abastecimiento del agua y de esta manera pasa de ser un bien nacional a un bien económico. Peralta Lorena M. (2009). Desde aquella fecha es claro el interés económico del gobierno al dejar desprotegido el derecho humano al agua de sus habitantes con esta llamada privatización. Y es aquí donde el gobierno debe de brindar la facilidad a sus habitantes para que puedan tener accesos a agua apta para su consumo y no seguir aventajando al sector privado con concesiones mal cobradas.

El derecho humano al agua tiene su origen en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales (PIDESC) donde el Art. 11 se refiere a un nivel de vida adecuado donde la vivienda cuente con todos los servicios, en este caso, el abastecimiento del agua. Peralta Lorena M. (2009). Lo que quiere decir que el derecho humano al agua es reconocido en diversos pactos internacionales, siendo México parte del PIDESC, en donde el estado debe asegurar se cumplan con estas disposiciones y como es de saberse, los tratados y pactos internacionales están casi al mismo nivel que nuestra constitución política, por tal motivo no deben ser excluido de su cumplimiento lo que ahí se estipula.

Por su parte la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, párrafo 6, indica que “Toda persona tiene derecho al acceso de agua para consumo personal y domestico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El estado garantizara este derecho y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos”. Dentro de nuestra carta magna el acceso al agua es reconocido, sin embargo, de nada sirve estar escrito si el estado sobre pondrá sus propios intereses que provoquen la distribución irracional de este recurso y en el peor de los casos la falta de acceso a este. Es necesario que nuestros representantes y el estado mismo velen por el bien de sus habitantes y hagan cumplir lo estipulado en nuestra constitución, pero principalmente el acceso al agua siendo esta apta para el consumo humano.

# El agua como derecho humano y sus grandes depredadores en México

De igual manera, las Naciones Unidas exponen que “El agua está en el epicentro del desarrollo sostenible y es fundamental para el desarrollo socioeconómico, la energía, la producción de alimentos, los ecosistemas y para la supervivencia de los seres humanos. El agua también forma parte crucial de la adaptación al cambio climático, y es un decisivo vínculo entre la sociedad y el medioambiente. Naciones Unidas (s.f).

Hasta que no se encuentre una alternativa de este importante líquido no dejara de ser pieza fundamental en el desarrollo y evolución socioeconómico, y cuando digo alternativa me refiero a que en un caso extremo donde el agua sea historia y tengamos que convertir el agua de mar en agua potable, tenemos que ser parte del hoy buscando soluciones en conjunto para que de esta manera el agua llegue a todos y todas.

No obstante, existen varios desafíos no solo a nivel estado sino también a nivel internacional donde el agua, hasta el día de hoy ha sido clave en el desarrollo y supervivencia de las naciones, es justo enfocarse en el cuidado de este recurso. Se habla de que los científicos le buscan en otros planetas, pero ¿Realmente a la sociedad le interesa contribuir en el cuidado del poco líquido que se posee?

Y no, no es tanto que el agua se acabe, el problema es que el agua no logra cumplir con su ciclo, ya que la contaminamos, la transformamos en productos, y con estas acciones obtenemos como resultado pocas o nulas lluvias, tal y como podemos apreciar en estos momentos.

El derecho al agua de todos los seres humanos es reconocido por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas del derecho humano al agua y al saneamiento en julio de 2010, donde se estableció que se debe tener acceso a una cantidad de agua suficiente para el uso doméstico y personal. Naciones Unida (S.f). Como ya se describió, en nuestra constitución política y en este pacto internacional se reconoce el derecho humano al agua por lo que nuestro gobierno debe, con mucho más compromiso, hacer la labor necesaria para que exista la distribución equitativa en cantidad y condiciones para la población, siempre respetando lo establecido en estos documentos.

Por otro lado, el agua no potable y su escaso tratamiento son causa de la mortalidad infantil que representa 1.5 millones de defunciones de niños al año debido a diarrea infantil que se

# El agua como derecho humano y sus grandes depredadores en México

asocia a la escasez de agua y agua contaminada. Naciones Unidas (S.f). De continuarse con esa situación se seguirán presentando escenarios como la mortandad y otros tipos de enfermedades a casusa del consumo de agua insalubre, y peor aún si el individuo no se inquieta por su propia higiene con los recursos a su alcance.

El saneamiento del agua, aparte de ser una obligación también puede ser rentable ya que de acuerdo con un estudio de la OMS revelo que por cada dólar invertido se obtiene un retorno de inversión de US\$5., por tal motivo, si el estado considera el impacto económico positivo que tiene el brindar agua apta para el consumo se lograra abarcar diversos aspectos sociales, como lo son calidad de vida, la economía y desarrollo del país.

En opinión de Fernando Guzmán Aguilar, reportero de la UNAM, en su reciente artículo “*Un jean = 10 mil litros de agua. ¿De dónde viene el agua que usamos?*” asegura que, de toda el agua de la Tierra, casi 97% es salada y sólo 2.5% es dulce. Si imaginas que toda está en un garrafón de 20 litros, estos serían sus porcentajes: 19.5 litros son agua salada y sólo medio litro es agua dulce, de la cual 344 mililitros están congelados, 154 ml es agua subterránea y 2 ml está en ríos y lagos. Si recapacitamos esas ultimas escalas, nos podremos dar cuenta que es muy poco el recurso que disponemos lo que es aun más preocupante porque el agua lo es todo para el ser humano y poco a poco estamos frenando la reincorporación de este líquido a su ciclo natural.

Dentro del mismo artículo, la doctora Neri Flores apunta que, en México, el 76% de agua dulce es para uso agrícola, el 14% para usos públicos-urbanos, el 5% para energía eléctrica y el 4% para la industria. En cuanto algunas industrias (refresqueras y cerveceras) ocupan el agua para sus mismos productos.

En cuanto a las grandes empresas internacionales como Coca Cola, Pepsi, Danone y algunas mineras, que operan en México, gozan de concesiones que les permiten realizar la explotación del líquido vital del país, dichas empresas violan el derecho humano al agua al acaparar el 82% del valor del mercado en lo que a ventas se refiere. Por tanto, es necesario que se le exija al gobierno poner mayor atención a las cantidades de agua que se están extrayendo con las concesiones que otorga y que es notorio no se están auditando, para que con estas acciones se asegure el abasto a todos los habitantes del pueblo mexicano.

# El agua como derecho humano y sus grandes depredadores en México

A propósito, Coca Cola paga anualmente alrededor de \$2600 pesos por cada concesión de agua subterránea y con ganancias de 32.5 MDP, por su parte la industria minera extrae 437 de m3. A mí juicio, es alarmante saber que el gobierno malbarate el recurso que le pertenece a los mexicanos, lo más irónico es que los lugares de donde se extrae este recurso muy probablemente tienen problemas de abastecimiento.

De acuerdo con Agua.org, seis de las ocho razones sociales de Coca Cola tienen permiso para explotar 28, 203, 659 metros cúbicos de agua al año mediante 43 títulos de concesión. Al corroborar la veracidad de esta información me di cuenta que efectivamente es verídica, pero lo más llamativo, es que como bien se indicó, la cifra corresponde a 6 razones sociales, sin embargo la cifra se duplica a 40,309,125.58 m3 si se consideran las otras dos razones sociales, y lo más impactante es que todas estas concesiones están siendo mal pagadas al país y peor aún, el agua que queda para consumo también es en menor cantidad, poco salubre y que el estado este fomentado a que estas mega empresas sigan con prácticas sobre explotadoras de estos recursos.

Los más de 28.2 millones de m3 que Coca Cola explota durante los 12 meses para su producción es el equivalente al consumo de agua de 515 mil personas durante un año. Por ejemplo, en Mazatlán, Sinaloa que tiene 501 mil habitantes; Tultitlan, Edo. Mex., 516 mil; Guanajuato, Guanajuato, 521mil; y el municipio mexiquense de Atizapán de Zaragoza, con 523 mil habitantes. Ramírez E. (2022, marzo). De continuar otorgando tantos permisos, es probable que cada vez el agua sea más escasa, de difícil acceso y costosa para el estado y para sus habitantes. Corresponde a los expertos del gobierno hacer un análisis de los permisos que se han otorgado para que sean explotados de manera sustentable, creando compromisos con esas empresas para que paguen en función de lo que extraen y de sus ganancias y también retirar parte de esas concesiones para que haya competencia más justa.

Alama Rosas R. integrante del CEPAZDH, indica que el agua extraída por multinacionales es muestra de la política del agua en México que aventaja a estas empresas y no a la protección del derecho humano al agua. Una vez más, el estado que es quien otorga estas concesiones debe ser más riguroso y crítico en la entrega de permisos como si se tratase de algo que jamás se acabara. Se debe comprometer a las empresas a regresar un porcentaje de todo lo que explotan, vale la pena decir que empresas como Coca Cola tienen

# El agua como derecho humano y sus grandes depredadores en México

programas sociales como lo es Fundación FEMSA con “Ven por agua” donde en agosto del 2021 llevo agua a más de 800 familias damnificadas por el huracán Grace, aun hacen falta más acciones de su parte donde devuelvan gran parte de lo que extraen.

A sí mismo, Carlos Ávila Bello, profesor-investigador de la UV, dice que son muchas empresas que cuentan con millones de metros cúbicos de agua que usan para vendernos sus productos. Ante la ausencia de una oferta que debería ser cubierta por los organismos operadores del recurso, las empresas tienen un nicho de mercado grandísimo donde la gente está dispuesta a pagar parte de su ingreso en cubrir esta necesidad.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de los Hogares realizada en el año 2014 por el INEGI, a lo largo del territorio mexicano existían 31374724 de hogares de los cuales solo recibían agua 29048251 hogares, dejando sin este vital líquido a 2326473 hogares, lo que representa solo el 92% del territorio mexicano tiene acceso al agua, la otra fracción tiene que buscar la manera de subsistir a su suerte, dicho dato es muy contundente ya que hace falta mucho trabajo por parte del gobierno para erradicar este problema o mínimo reducirlo aún más.

En su página oficial, Coca Cola dice que las distintas actividades de su empresa representan una derrama económica del 1.4% del PIB del país. Una frase que me pareció interesante es “Más allá de alcanzar los objetivos de la Industria Mexicana de Coca Cola, tenemos el compromiso con México”.

Dicho de otra manera, al ser una empresa con presencia mundial por ende su contribución al PIB será mayor, sin embargo, debe existir un balance entre lo que se explota, comercializa versus la cantidad de agua que se devuelve a los mexicanos. Que ese compromiso que dicen tener con México se vea reflejado en acciones que permitan a los habitantes poder consumir del agua de su región, que no sea necesario escribirlo si no que sean hechos reales a voces donde las personas den fe que se les está devolviendo sus recursos naturales, no solo de Coca Cola, si no de otras empresas también, y que ese retorno sea en relación a lo que extraen.



# El agua como derecho humano y sus grandes depredadores en México

## Conclusión

Como conclusión se tiene el sustento y fundamento tanto como nacional e internacional que el agua es un derecho humano y que es obligación del gobierno proveer a sus habitantes de agua en condiciones y cantidad aceptables para su consumo, si bien el gobierno es el actor principal, el ciudadano también tiene ciertas obligaciones, ¿Pero cómo?, en cuanto al gobierno este debe re estructurar las leyes actuales en cuanto a aguas nacionales quitando esa ventaja que se le ha otorgado al sector ganadero, minero e industrial, o mejor dicho cobrando conscientemente esas concesiones mal cobradas, y ciertamente, no se trataría de “ya no más cervezas ni refrescos o carne”, pero sí de identificar zonas de mayor extracción para poner límites o hacer zonas de protección a pozos, reiterando en todo momento la protección a los derechos humanos y necesidades de los ciudadanos, como acto seguido, a cada habitante le corresponde aprovechar al máximo el agua a que tenga acceso antes de arrojarla por la coladera, pequeñas acciones que aran grandes cambios, como lo es el caso de lavar ropa, si de por si esa agua se ira por el drenaje bien se puede utilizar para el inodoro o para lavar el piso, al fin de cuenta se utiliza jabón en ambas situaciones, dejar de verter aceite en el lavabo ya que de acuerdo a los expertos, una sola gota contamina miles de litros de agua, en su lugar se puede reciclar en jabones que no son tan complicados de hacer, ahora bien, si ya somos consumidores y lo seguiremos siendo, porque hay necesidades que cubrir, porque no continuar siéndolo pero responsablemente, además que el consumismo a parte de que nos lleva a comprar agua y derivados, también nos hace generar basura y malos hábitos de salud; y como estas hay varias acciones más que si todos las lleváramos a cabo el impacto positivo seria mayor beneficiándonos todos, otro aspecto como ciudadano que se debe considerar es el de exigirle al gobierno que sea justo con la distribución de agua y que deje de mal vender el recurso de los mexicanos a esas grandes empresas.

Lo más importante es que el derecho humano al agua siempre prevalezca y que entre empresarios haya competencia justa en cuanto a agua se refiere, ¿Por qué otorgar varias concesiones a algunos y unas cuentas a otros?; ya que si se continua empoderando a los grandes la economía local no podrá desarrollarse y por ende ese recurso económico no se vera reflejado en nuestras localidades.

# El agua como derecho humano y sus grandes depredadores en México

Cabe hacer mención que en su página oficial Coca Cola afirma que sus productos no causan daños de salud ya que dicen contar con estudios que lo comprueban, desde mi perspectiva yo estoy convencido que la realidad es distinta, como ejemplo esta la obesidad, siendo México el primer lugar con este otro problema, o la costumbre de beber un refresco cada que se te baja la presión, claro está que no toda la responsabilidad se debe cargar a la industria refresquera, sino también de la industria de alimentos chatarra, los malos hábitos del consumidor, sedentarismo, entre otros factores. Esta afirmación hecha por esta empresa me gustaría dejarla a criterio propio de cada lector, como bien expresan las empresas cerveceras en sus comerciales “Todo con medida”, mensaje que no se cumple, cada día se consume más y más provocando alcoholismo y demás padecimientos, muchos dirán, “pero yo no soy alcohólico” cuando recurren a un trago de alcohol para dormir, relajarse u olvidarse de sus penas.

Por ultimo solo me queda dejar remarcar que si no se cumple el derecho al agua, exigirlo, bien se pronuncia en la protesta “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente de la República que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión, y si así no lo hiciere que la nación me lo demande”.

# El agua como derecho humano y sus grandes depredadores en México

## Referencias

- Agua.org. (2017, 25 de mayo). Coca Cola, Pepsi Cola y Danone: están acabando con la agua de México. <https://agua.org.mx/coca-cola-pepsi-cola-y-danone-estan-acabando-con-la-agua-de-mexico/>
- Coca Cola Industria Mexicana. (2018, 20 de noviembre). Los empleos generados por la Industria Mexicana de Coca-Cola impulsan positivamente al PIB. <https://www.coca-colamexico.com.mx/noticias/negocios/empleos-generados-por-industria-mexicana-de-coca-cola-impulsan-pib>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.] (1917), Artículo 4 [Párrafo 6]
- INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares 2014 Tabulados 2015. (Consultado: 14 de Marzo 2016). Elaboración propia: Dirección de Estadísticas del Medio Ambiente. <https://www.inegi.org.mx/temas/agua/#Tabulados>
- Naciones Unidas (s.f). Agua. <https://www.un.org/es/global-issues/water>
- Peralta Rojas, Lorena M. (2009). El agua como un derecho humano. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/5014126>